

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE MERITOS PARA LA **SELECCIÓN** DE DIRECTOR Y DOCENTE DEL TALLER DE EMPLEO "AGRICULTURA ECOLÓGICA, GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ONLINE" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHOS PROGRAMAS, Y TAMBIÉN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

En Argamasilla de Alba, a 26 de Abril del 2016 siendo las 12.30 horas se reúnen bajo la presidencia de Doña Maria del Pilar Menchen Serrano

Don Justo Valverde Quevedo como Secretario de la Comisión Mixta de Trabajo, según establece la modificada por las Ordenes de 12/11/2013 y 03/10/2014, por la que se procede a elaborar la lista definitiva de meritos para el proceso de selección de Director y docente, del citado proyecto del TE.

Siendo el objeto de la presente reunión de la C.M.T. y revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista definitiva de BAREMACION DEL CONCURSO DE MERITOS, se adjuntan en Anexos que se citan:

Anexo I.- DIRECTOR/A.

Anexo II.- MONITOR/A

La puntuación asignada a cada uno de los/as aspirantes presentados, es la que seguidamente se reflejara en aplicación de los criterios contenidos en las bases que regulan la convocatoria.

Se quiere dejar constar que se han atendido las reclamaciones al puesto de Monitor/a de Don Diego Muñoz Jurado y de Doña Agueda Alonso Rodríguez.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Argamasilla de Alba, a lunes a 26 de Abril de 2016, siendo las 13,30 horas del día.

LA COMISION MIXTA DE TRABAJO

ANEXO I

BAREMACION DIRECTOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
RODRÍGUEZ SOLER JOSÉ FELICIANO	13,50
MOREJUNO SERRANO FERNANDO	13,50
JIMENEZ SORIA CLAUDIO	13,50
LÓPEZ LOZANO JOSEFA JULIA	13,50
ALMARCHA ANGULO PEDRO ANTONIO	13,50
SÁNCHEZ ÁLVARO	11,00
VARGAS ARIAS MARIA JUSTA	11,00
GABALDON SANCHEZ ANA BELEN	11,00
LÓPEZ- SERRANO FERNÁNDEZ LAUREANO	10,50
ALBANDEA JIMÉNEZ-GALANES Mª JOSE	10,50
LÓPEZ ROJO JOSE JUAN	10,50
TORRES FERNÁNDEZ LUIS ANTONIO	10,50
MONTIEL LÓPEZ MARÍA ILUMINADA	10,50
SÁNCHEZ MORCILLO Mª CARMEN	10,50
CAMPOS BARBA MARÍA BELÉN	10,00
GÓMEZ UTIEL ÁNGEL	10,00
MORENO VALLEJO MILAGROS	10,00
RUÍZ MENDEZ SERGIO	10,00
GUZMAN MEGIA DANIEL	9,90
LÓPEZ ATIENZA LAURA	9,20
SÁNCHEZ CANO Mº MILAGROS	9,20
BENITO CASTELLANOS FRANCISCO JAVIER	9,10
GARCÍA GOMEZ INMACULADA	8,50
GÓMEZ MARTINEZ GEMA	8,00
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO JOSÉ	7,00
MARTÍNEZ QUINTANILLA CARMEN RUS	7,00
HERRADA LÓPEZ FERNANDO	6,45
ROMERO LÓPEZ RUTH	6,05
ALISES MOLINA JOSE DANIEL	6,00
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ MARIA TISCAR	5,75
PANIAGUA MUÑOZ JESÚS ÁNGEL	5,75
LÓPEZ DEL CASTILLO DÍAS-CANO FRANCISCA	5,70
CALZADO BAUTISTA Mª DE LOS ÁNGELES	5,30
PACHECO RIAZA Mº ISABEL	4,50
SÁNCHEZ GARCÍA Mª CATALINA	2,50
SÁNCHEZ-GIL JIMENO ROSA MARÍA	0,40

Los miembros del Tribunal siguiendo los criterios contenidos en las bases, acuerdan por unanimidad de los componentes y ante el empate de los cinco primeros candidatos, puntuar toda la experiencia laboral acreditada, quedando **Don Feliciano Rodríguez Soler** como primer candidato al puesto de **DIRECTOR**

A continuación se detallan dicha puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	P.Total	Experiencia
RODRÍGUEZ SOLER JOSÉ FELICIANO	13,50	8,40
MOREJUNO SERRANO FERNANDO	13,50	3,40
JIMENEZ SORIA CLAUDIO	13,50	3,15
LÓPEZ LOZANO JOSEFA JULIA	13,50	2,05
ALMARCHA ANGULO PEDRO ANTONIO	13,50	1,70

ANEXO II

BAREMACION MONITOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE	P. Total	Experiencia
ALBANDEA JIMENEZ DE LOS GALANES M ^a JOSE	5,00	6,45
NIETO-MÁRQUEZ FERNÁNDEZ-CAMUÑAS FRANCISCA	5,00	4,70
ALONSO RODRÍGUEZ ÁGUEDA	5,00	3,50
MUÑOZ JURADO DIEGO	5,00	2,75
RUBIO GARCÍA JOSEFA	5,00	2,55
ALMANSA CALZADO LUIS RAMÓN	3,85	2,00
SANCHEZ GARCÍA M ^o CATALINA	2,00	0,50
DÍAZ-FUENTES VINUESA ÁNGEL	0,60	0,60
PRADOS GARCÍA M ^o LUISA	0,30	0,00

Los miembros del Tribunal siguiendo los criterios contenidos en las bases, acuerdan por unanimidad de los componentes y ante el empate de los tres primeros candidatos, puntuar toda la experiencia laboral acreditada, quedando **Doña María Jose Albandea Jimenez de los Galanes** como primera candidata al puesto de **MONITORA**

Con las personas que han completado las dos fases del proceso selectivo y que figuran en primer lugar en cada una de las especialidades, se formalizará contratación laboral de duración determinada con las retribuciones que procedan conforme a la normativa aplicable, debiendo acreditar con carácter previo a la formalización de la contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base 4 y de los méritos alegados antes de la formalización del contrato.

Los aspirantes restantes en cada especialidad quedarán en reserva, según orden de calificación, en previsión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc., siempre entendiendo a los que han completado ambas fases del proceso selectivo.

De conformidad con la normativa vigente publicadas por la Consejería de Empleo y Economía por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de elección, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Las reclamaciones o incidencias que pudieran presentarse no interrumpirán el proceso selectivo.

La C.M.T eleva a definitivo el proceso de selección del personal de director/a y monitor/a y propone a la entidad beneficiaria su contratación.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Argamasilla de Alba a 26 de Abril de 2016.

LA COMISION MIXTA